

Boletín de Prensa

Coordinación de Comunicación Social

EN MARCHA SISTEMA DE CONSULTA DIGITAL DE EXPEDIENTES DE SEGUNDA INSTANCIA EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

- Permitirá la consulta, vía internet, de los expedientes de segunda instancia en materia de Oralidad Penal.
- Esta nueva medida, contribuirá a la economía procesal y agilidad en los procesos.

Como parte de la plataforma de servicios digitales que ofrece el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, se puso en marcha el Sistema de Consulta Digital de tocas para el Sistema Penal Acusatorio.

A través de esta nueva funcionalidad digital, los abogados y las partes dentro del proceso penal, podrán consultar vía internet la lista de acuerdos de cada expediente en el que se encuentren acreditados, sin necesidad de hacerlo personalmente en las oficinas del Supremo Tribunal de Justicia, como tradicionalmente se venía haciendo, lo que se traduce en agilidad en los tiempos de los procesos penales y economía procesal.

Esta nueva función de la plataforma, que estará disponible desde este miércoles 13 de noviembre, proporcionará de manera automática un extracto del acuerdo y/o auto publicado, mismo que será posible consultar de manera remota desde cualquier lugar a través de internet.

Al respecto la Magistrada Edna Editha Lladó Lárraga, Presidenta de la Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia, detalló: “Esta medida facilita en gran medida el trabajo de consulta y seguimiento de los tocas del Sistema Penal Acusatorio a los abogados además de beneficiar también a quienes son parte en el proceso, al traer aparejada celeridad y agilidad en el procedimiento”.

